

# **ENDE**

Empresa Nacional de Electricidad S.A.

## **RESOLUCIÓN ARPC - N° 096/2007**

### **ADJUDICACION DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° IB/2006/06 SUMINISTRO DE CABLE DE GUARDIA Y CONTRA ANTENAS, PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAVI TRINIDAD**

#### **CONSIDERANDO**

Que, con Resolución N° 045/2007 de 28/03/2007, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, autorizó el Inicio de la Segunda Convocatoria del Proceso de Contratación destinada al Suministro de Cable de Guardia y Contra Antenas, para el Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi - Trinidad, mediante Licitación Pública Nacional e Internacional IB/2006/06. Asimismo, con Resolución ARPC N° 080/2007 de 18/05/2007, se aprobó el Pliego de Condiciones.

Que, luego de la apertura de los sobres de la Licitación Pública de referencia, la Comisión de Calificación en aplicación del Inciso III del Artículo 26 del Reglamento del Texto Ordenado del Decreto Supremo N° 27328 de Contratación de Bienes, Obras y Servicios Generales y Servicios de Consultoría, con memorándum N° CBB-2749-2007 de 11/06/2007 emite el Informe de evaluación y recomienda la adjudicación a la Firma EMPRETEC S.R.L., para el Suministro de Cable de Guardia y Contra Antena, por la suma de \$us. 612.625,00 (Seiscientos doce mil seiscientos veinticinco 00/100 Dólares americanos).

Que, en atención a dicho requerimiento, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial GG N° 44/2006, de 27 de diciembre de 2006, la Ley 1178 de 29/07/90, los Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría, D.S. N° 27328 de 31/01/2004 y el Reglamento del Texto Ordenado del D.S. N° 27328, resuelve:

#### **RESOLUCIÓN:**

- Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y su recomendación de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° IB/2006/06.
- Adjudicar a la firma EMPRETEC S.R.L., por la suma de \$us. 612.625,00 (Seiscientos doce mil seiscientos veinticinco 00/100 Dólares Americanos), para el Suministro de Cable de Guardia y Contra Antenas, para el Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi - Trinidad.

Cochabamba, 14 de junio de 2007



Lic. Ronald Zambrana Murillo  
**AUTORIDAD RESPONSABLE  
DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL IB/2006/06  
SUMINISTRO DE CABLE DE GUARDIA Y CONTRA ANTENAS  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAUI – TRINIDAD**

**RESUMEN EJECUTIVO  
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

**Antecedentes**

En fecha 28 de marzo de 2007, mediante Memorandum N° CBB-1291-2007, la Gerencia de Proyectos solicitó el inicio del proceso de la Segunda Convocatoria a Licitación Pública Nacional e Internacional N° IB/2006/06, para el suministro de Cable de Guardia y Contra Antenas, destinado al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi – Trinidad.

El inicio del proceso fue autorizado mediante Decreto Supremo N° 28687 de 24 de abril de 2006, Decreto Supremo N° 28902 de 01 de noviembre de 2006, Resolución Ministerial N° 08 de mayo de 2006 y Resolución Administrativa ARPC N° 045/2007 de inicio de Proceso de fecha 28 de marzo de 2007.

La Segunda Convocatoria para Licitación Pública Nacional e Internacional fue publicada a nivel Nacional en el SICOES a partir del 16 de abril de 2007, en la Gaceta Oficial de Convocatorias en fecha 19 de abril de 2007, y en los matutinos nacionales.

También se realizaron las publicaciones en línea en las siguientes páginas WEB: SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD, BOCIER y la página Web de ENDE S.A.

Así mismo, se enviaron notas expresas de invitación a diferentes embajadas.

La venta del pliego de condiciones se inició el 19 de abril de 2007 y concluyó el 31 de mayo de 2007.

En fecha 17 de mayo de 2007, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, se llevó a cabo la reunión de aclaración sin participación de los proponentes interesados en este proceso licitatorio.

En fecha 18 de mayo de 2007, se emitió la Enmienda N° 1, la misma fue publicada en el SICOES y remitida a los posibles proponentes.

Los proponentes que adquirieron el pliego de condiciones y a los que se remitieron por haber participado en la Primera Convocatoria son:

- Empretec S.R.L.
- Compañía de Representaciones Internacionales S.R.L.
- Cibo S.A.

En fecha 18 de mayo de 2007 se emitió la Resolución Administrativa ARPC N° 80/2007 de Aprobación del Pliego de Condiciones, misma que fue remitida a todos los potenciales proponentes que adquirieron dicho pliego de condiciones.

**Presentación y Apertura de Propuestas**

De acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, en fecha 1° de junio de 2007, a horas 15:00, se procedió al cierre de Presentación de Propuestas, registrándose en acta la nómina de un (1) proponente, que presentó la misma.

El mismo día a horas 15:30, se procedió a la instalación del Acto de Apertura de Propuestas, con la participación del único proponente y con la totalidad de los miembros de la Comisión de Calificación, que al finalizar el Acto se elaboró un Acta de acuerdo a la normativa vigente, cuyo precio leído es como sigue de acuerdo al precio de propuesta:

1. Empretec S.R.L.

US\$. 612.625,00

9 meses

### **Evaluación**

La Comisión de Evaluación inició el Proceso de Evaluación, verificando en forma detallada toda la documentación presentada por el proponente, calificando mediante el método Cumple/No Cumple, en los aspectos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros.

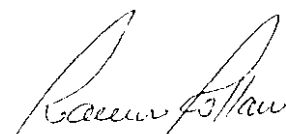
Así mismo se realizó la Evaluación Económica sin aplicar ningún ajuste, puesto que el precio de la propuesta económica de este proponente, incluye todos los impuestos de ley, aranceles aduaneros, descarguío sobre plataforma en almacenes en San Borja, del departamento del Beni, y otros gastos emergentes hasta la entrega final. Así mismo incluye todos los gastos de viaje de una persona de ENDE para certificar las pruebas en fábrica.

De acuerdo al resultado de la Evaluación Económica, se procedió a la Evaluación Técnica, Legal y Administrativa, determinándose que cumple con todos los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones en los aspectos técnicos, legales y administrativos, concluyendo de esta manera con la Evaluación Final.

### **Recomendación de Adjudicación**

La Comisión de Calificación, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 46, 47 y 48, del Reglamento del Texto Ordenado del Decreto Supremo N° 27328, mediante Memorandum, recomendó a la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, Adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional IB/2006/06, Segunda Convocatoria para el Suministro de Ochocientos Cuarenta y Cinco (845) km de Cable de Guardia y Contra Antenas, al proponente Empretec S.R.L.

Cochabamba, 11 de junio de 2007



Ing. Ramiro Rollano Morales  
Presidente Comisión de Calificación